



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00702375- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes auxiliares, con asignación a Legislación y Técnica Fiscal I, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Cr. Víctor Jorge Aramburu, Esp. Gustavo Alberto Farina y Esp. Alberto Andrés Guerrero, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 19 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al personal docente que se menciona seguidamente, en los cargos y por los plazos que se indica, con asignación a Legislación y Técnica Fiscal I:

- Esp. Nicolás Irasusta (Legajo N° 47.683), en un cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada al Profesor Hugo Marcelo Perego de la Torre, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, lo que ocurra primero.

- Mgtr. María José Peralta, (DNI N° 37.854.310), en un cargo de Profesora Ayudante A DS (cód. 119), por el término de un año o hasta tanto se sustancie el concurso tramitado por EX-2020-00166012- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero. Dicha designación será desde el 01/01/2024, fecha en que se hará efectiva la renuncia de la Profesora Mariana Muscará por razones particulares.

- Cr. Matías Ezequiel Blanco, (Legajo N° 54.876), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (cód. 119), hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia otorgada a la Profesora María Cecilia Martos, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- Las designaciones del Esp. Irasusta y del Cr. Blanco se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar los mismos, mientras que en el caso de la Mgtr. Peralta, el alta será desde el 26 de febrero de 2024, fecha del alta temprana consignada por la referida Dirección.

Art. 3º.- El personal docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónicas a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO